Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS

Al Alcalde de Sant? [illegible]

En Calasparra en veinte y nueve dias de junio de mill y seis
cientos y cinquenta y seis años yo el ssno. notifique el auto de la otra parte a Salvador
de Cardenas? [illegible] [illegible] de que entrega en el [illegible]
[illegible] de la [illegible] por [illegible] como [illegible]
[illegible] y [illegible] de la [illegible] en forma
[illegible] [illegible] el [illegible] que [illegible] nombra
[illegible] [illegible] Alcalde [illegible] cumplir con su [illegible]
do [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
la pena [illegible] [illegible] y lo firmo [illegible]

Ante mi

Don Juan Ladron de Guevara [rubric]

Pedro [illegible] [rubric]

Idem del [illegible] de Repon[illegible]

En la villa de Calasparra en tres dias del mes de
julio de mill y seiscientos y cinquenta y seis años visto por el Señor
Don Juan Ladron de Guevara Cavallero de la orden de Santiago
[illegible] [illegible] de [illegible] de su distrito [illegible]
[illegible] de la contaduria que [illegible]
los autos [illegible] contra la elettion
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
del año corriente en lo tocante a [illegible] [illegible]
[illegible] y a Martin [illegible] [illegible] alcalde
[illegible] y a [illegible] de mayordomo de
[illegible] [illegible] origin
[illegible] del año corriente con la dicha elettion
dixo que por constar de los dichos [illegible] autos [illegible]
que [illegible] [illegible] como fiador de [illegible]
[illegible] de las alcavalas [illegible] del año [illegible]
[illegible] [illegible] cinquenta [illegible] obligado con [illegible]
[illegible] ochenta [illegible] mill quinientos [illegible]
seis [illegible] a la Real Hazienda en [illegible]